



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2021 00646 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – .
Demandante: Pinturas Every S.A.S.
Demandado(a): Fabiola del Rosario Sarmiento.

Para resolver, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 13 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia del poder en sustitución de la abogada **WENDY CATALINA CASTILLO PALOMNO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92ad3df11949880fe882801020223ebb77959803190e93aa91ccee6e03a4f0b8**

Documento generado en 21/02/2023 02:45:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>